

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200048400
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: MOVIAVAL S.A.S
GARANTE: LILIANA PAOLA MARTÍNEZ LEÓN

Advirtiéndose que en el auto de fecha 16 de octubre de 2020, se indicó erradamente la placa del vehículo objeto de la presente solicitud, ya que se plasmó **UU17E**, siendo lo correcto **UUY17E**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 286 C. G. Del P., corrige a continuación las partes pertinentes la cual quedara así: ***“1.- LA INMOVILIZACION del vehículo de placa UUY17E sobre el cual se constituyó garantía mobiliaria – prenda - por la señora LILIANA PAOLA MARTINEZ LEÓN y posterior entrega al acreedor, esto es, a MOVIAVAL SAS. 2.-OFICIAR A LA SIJÍN – SECCIÓN AUTOMOTORES, para que proceda a la captura del vehículo de placa UUY17E.”***

En lo demás no sufre modificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e66d5c0f028255425a5e01dff62a8a9610a7190d5d9c03fe7875c11fbc1140

Documento generado en 01/02/2021 10:27:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>